

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00006811

Al 31 de diciembre de 1996

Expediente No. 5955-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL 15'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990286590001

RAZON SOCIAL

PRODUCTOS DOMESTICOS DEL ECUADOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	Adum Ycaza Geamil	Ecuatoriana	0903668135		6000	6'000.000	
2	Adum Antón Vicente	Ecuatoriana	0903352813		1500	1'500.000	
3	Feyoca C.A.	Ecuatoriana	0990270910001		1500	1'500.000	
4	Inmobiliaria Maribos C.A.	Ecuatoriana	0990373736001		1200	1'200.000	
5	Adum Ziadé Marjorie	Ecuatoriana	0904883998		1200	1'200.000	
6	Adum Ziadé Ana Karina	Ecuatoriana	0908731433		1200	1'200.000	
7	Industrial Banife S.A.	Ecuatoriana	0990500479001		1200	1'200.000	
8	Saab Chedraui Antonio	Ecuatoriana	0900717943		600	600.000	
9	Adum Ziadé Jazmin	Ecuatoriana	0901769794		600	600.000	
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta					TOTAL	15'000.000	

Firma del representante legal

Guayaquil, abril 8 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL